



**ACTA N° 003-2023-UNF/JC-CPN N° 002-2023-UNF**

**ACTA DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023 –  
UNF "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR  
CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

En la Universidad Nacional de Frontera ubicada en Av. San Hilarión N° 101 – Urb. Pop. Villa Perú Canadá del distrito y provincia de Sullana, siendo las 9:00 am del día 22 de agosto de 2023 en la oficina perteneciente a Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Frontera, el jurado conformado por: Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes (Presidente), MBA. Diego Salvador Lachira Estrada (Secretario), Mg. Mario Villegas Yarlequé (Vocal 1) y Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé (Vocal 2), luego de revisar los 05 (cinco) reclamos de la etapa de calificación de expediente del Concurso Público N° 002-2023 – UNF "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (tipo B1) en la Universidad Nacional de Frontera", el jurado calificador dictaminó:

**Declarar apto al siguiente postulante:**

PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	OBSERVACIONES
21	DANIEL FRANCISCO CASTRO NAVARRETE	30.25	<ul style="list-style-type: none"> <li>No cumple, de acuerdo al Reglamento del Concurso Público N° 002-2023-UNF, Art. 17° "Criterios para la hoja de vida para el llenado del Formato N°2" ítem b) Participación y actualización académica: Participación como asistente, ponente u organizador, tendrán vigencia de 5 años y deben haberse realizado en universidades o instituciones públicas [...]</li> <li>No cumple, de acuerdo al Reglamento del Concurso Público N° 002-2023-UNF, Art. 17° "Criterios para la hoja de vida para el llenado del Formato N°2" ítem f) Actividades de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria: Se evaluarán las certificaciones o constancias [...]</li> <li>Sí cumple el ítem 7.2 correspondiente al folio 4, considerando un total de 4 puntos.</li> </ul>

**Declarar no aptos a los siguientes postulantes:**

PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES
02	ROSA GISELA ORTIZ CASTILLO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las sumillas presentadas en los sílabos no coinciden con las sumillas del Formato N° 15 de la Resolución de Comisión Organizadora N° 377-2023-UNF/CO, incumpliendo lo mencionado en el punto 2.1 Registro N°1: Documentos Generales, indicando de manera literal en el ítem <i>d) Un (1) ejemplar de los sílabos de acuerdo con el Formato N° 13, de cada una de las asignaturas indicadas en la plaza a la que postula, desarrollado conforme a la sumilla considerada en el Formato N°15</i>, de las Bases del Concurso Público N° 002-2023 – UNF "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (tipo B1) en la Universidad Nacional de Frontera",</li> </ul>
08	FRANCISCO GERARDO LOZANO RAMOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los documentos del Registro N°2 presentan borroneos y/o enmendaduras en el foliado, incumpliendo lo mencionado en el Art. 11° Formalidad de la inscripción, indicando de manera literal [...] <i>De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo con lo indicado o no foliados o rectificadas (borrones, tachas o enmendaduras) o documentos desordenados; el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección</i>, del Reglamento del Concurso Público N° 002-2023 – UNF "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (tipo B1) en la Universidad Nacional de Frontera". Observándose veintitrés (23) folios con borroneos y/o enmendaduras.</li> </ul>
12	DIANA ANGELICA RUIZ YENQUE	<ul style="list-style-type: none"> <li>No presentó constancia de computación básica, incumpliendo lo mencionado en el Art. 4° Requisitos Básicos para Docentes Contratados, indicando de manera literal en el ítem <i>d) Acreditar el conocimiento de un idioma distinto al materno y computación básica [...] de igual manera el conocimiento de computación debe ser acreditada por Instituciones de nivel universitario o entidad especializada en su divulgación y enseñanza (Institutos de Computación e Informática)</i>, del Reglamento del Concurso Público N° 002-2023 – UNF "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (tipo B1) en la Universidad Nacional de Frontera".</li> </ul>
23	MIRIAM MARLENI ROSALES CUENTAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>No presentó constancia de computación básica, incumpliendo lo mencionado en el Art. 4° Requisitos Básicos para Docentes Contratados, indicando de</li> </ul>



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

**Presidencia de la Comisión Organizadora**  
Jurado Calificador Concurso Público Nacional N° 002-2023-UNF  
"Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por  
contrato MINEDU (tipo B1) en la Universidad Nacional de Frontera"

PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES
		manera literal en el ítem <i>d) Acreditar el conocimiento de un idioma distinto al materno y computación básica [...] de igual manera el conocimiento de computación debe ser acreditado por Instituciones de nivel universitario o entidad especializada en su divulgación y enseñanza (Institutos de Computación e Informática)</i> , del Reglamento del Concurso Público N° 002-2023 – UNF "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (tipo B1) en la Universidad Nacional de Frontera".

Siendo las 15:30 horas del día 22 de agosto de 2023 se procede al cierre del acta con la firma del Jurado Calificador en señal de conformidad.

Sullana, 22 de agosto de 2023.

  
Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes  
PRESIDENTA

  
MBA. Diego Salvador Lachira Estrada  
SECRETARIO

  
Mg. Mario Villegas Yarleque  
VOCAL I

  
Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarleque  
VOCAL II